

## UNIVERSIDAD DE SONORA

### DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL H. COLEGIO ACADEMICO, EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2005.

#### I. GENERALIDADES:

El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Sonora para el año 2005, que se somete a la consideración de este H. Colegio Académico, se sustenta en los proyectos acordados por los consejos académicos de las tres unidades regionales, así como las estimaciones realizadas por la institución con relación a los montos y la proyección de los recursos asignados por los gobiernos federal y estatal. En el documento que nos ocupa, por séptimo año consecutivo se incorporan los lineamientos establecidos en el programa para la normalización de la información administrativa (PRONAD) de la Secretaría de Educación Pública, enlazando sus programas de acciones con los objetivos del plan de desarrollo institucional 2001-2005 (PDI).

Como consecuencia de la situación económica por la que atraviesa el país, la política en materia presupuestal afecta de manera importante los presupuestos de las universidades públicas. En congruencia con lo anterior, podemos observar que las proyecciones reflejadas en el documento que se presenta a la consideración de este órgano colegiado se derivan de una política presupuestal institucional de carácter restrictivo.

De acuerdo con lo que se comenta anteriormente, se considera necesario que en la institución, los recursos financieros que le son asignados independientemente de la fuente que los provea, sean administrados de manera eficaz y eficiente con el fin de optimizar su aplicación en los diversos rubros del gasto, logrando el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo institucional.

## II. ANALISIS CUANTITATIVO:

1. Del total de los egresos programables por \$888,449,728.00, el 92.9% de su monto se destina a cubrir el capítulo de servicios personales (sueldos y prestaciones) y el 7.1 restante se enfoca al capítulo de gasto operativo.
2. El monto estimado de los egresos no programables asciende a \$35,000,000.00, representando el 3.8% de los egresos totales presupuestados para el ejercicio 2005.
3. Se estima que para el año 2005, la universidad recibirá ingresos totales por \$913,859,407.00, de los cuales el 95.5% se consideran programables y corresponden al subsidio regular autorizado por los gobiernos federal y estatal y el 4.5% se consideran ingresos no programables y que corresponden a ingresos propios.
4. Con base en la información disponible se desprende que para el año 2005 la proyección de los gastos operativos de la Universidad de Sonora asciende a \$63,636,357.00, cifra que representa aproximadamente un incremento del 4% respecto al monto autorizado para el año 2004. Así mismo se observa, que para el ejercicio anual sujeto a presupuestación (2005), todos los departamentos académicos tendrán un incremento del 6% en el gasto operativo respecto al monto que por el mismo concepto se les autorizó en el año anterior (2004). Con este aumento se busca garantizar que las unidades de referencia mantengan el mismo presupuesto en términos reales, tomando en cuenta los efectos de la inflación esperada. Cabe señalar que en lo que respecta al resto de las unidades académicas y dependencias administrativas, el presupuesto del año anterior se mantiene igual, con las siguientes excepciones:
  - a) Para garantizar el consumo de energía eléctrica del ejercicio 2005 se propone un incremento de \$900,000.00 a la Dirección de Conservación y Mantenimiento de la Unidad Regional Centro, \$200,000.00 a la Vicerrectoría de la Unidad Regional

sur y \$50,000.00 a la Vicerrectoría de la Unidad regional norte.

- b) Para la operación del Campus Nogales se le adicionan \$300,000.00 a la División de Ciencias Administrativas, Contables y Agropecuarias de la Unidad Regional Norte.
  - c) En el rubro de proyectos apoyados con subsidios se observa un incremento de \$100,000.00, que habrá de aplicarse a financiar la convocatoria de apoyos internos para proyectos de investigación y de asistencia de personal académico a eventos académicos externos.
5. La comparación entre ingresos y egresos totales proyecta un déficit presupuestal para el año 2005 por un monto de \$9,589,871.00 y para lo cual será necesario que la administración universitaria siga gestionando los recursos complementarios con el fin de cumplir cabalmente con el proyecto presupuestal que nos ocupa y así seguir manteniendo como hasta ahora unas finanzas sanas en la institución.

### III. RECOMENDACIONES :

- 1. Es necesario que los tiempos de elaboración de los anteproyectos de presupuesto se cumplan de acuerdo con lo establecido en el título 5º., capítulo II del estatuto general de la universidad de sonora, lo cual permitirá que las unidades presupuestales participen de una manera más eficiente en todas las actividades requeridas por la planeación y presupuestación institucional.
- 2. De igual forma nos pronunciamos en el sentido de atender las peticiones que en general hacen las unidades presupuestales para continuar en la búsqueda de mecanismos y formulación de políticas encaminadas a lograr un ejercicio presupuestal eficiente, que se sustenten en criterios de racionalidad y que propicien la transparencia en la asignación de recursos.

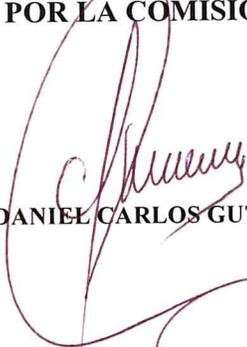
3. Se recomienda la implementación de un plan de desarrollo sustentable institucional que promueva una cultura del cuidado de los recursos energéticos y el agua, así como un sistema de tratamiento y aprovechamiento de los desechos (compostas y recolección de papel), con la finalidad de disminuir los gastos excesivos e innecesarios y aprovechar de manera eficiente los recursos presupuestados.
4. Se sugiere incluir una política presupuestal para el año 2005, que evite, en la medida de lo posible, el incremento del personal administrativos y de servicios no indispensable para el funcionamiento de nuestra universidad .
5. Considerando que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2005 refleja la tendencia restrictiva de la institución en la asignación de recursos para enfrentar el gasto operativo, es conveniente que las autoridades responsables de la gestión financiera continúen con las gestiones encaminadas para la obtención de mayores recursos que garanticen los apoyos necesarios que cubran los requerimientos derivados del crecimiento de la matrícula y de la nueva oferta educativa.

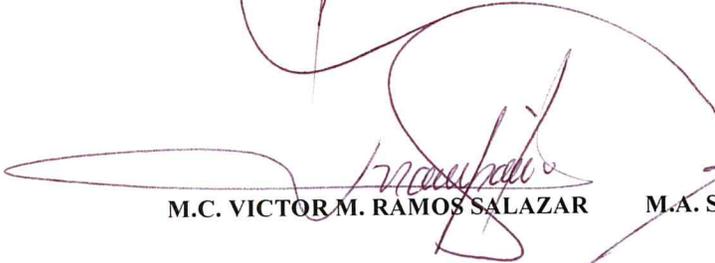
Con base en el análisis de la información que se nos ha proporcionado y con las observaciones y recomendaciones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Presupuestarios, recomienda al pleno del H. Colegio Académico, tomar el siguiente:

#### ACUERDO:

Turnar a la H. Junta Universitaria para su aprobación definitiva, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2005, de esta institución, incorporando las recomendaciones que se señalan en este documento.

**A T E N T A M E N T E,**  
**“EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA”**  
**POR LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS**

  
DR. DANIEL CARLOS GUTIERREZ R.  M.A. GUILLERMO A. PLATT LOPEZ

  
M.C. VICTOR M. RAMOS SALAZAR

  
M.A. SUSANA PASTRANA CORRAL

  
DR. RAMON ARMAS REYES

C. DANIELLA YOCUPICIO TORRES

  
C. JUAN E. RAMIREZ HERNANDEZ